

INFORME EJECUTIVO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016 DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL MAGDALENA MEDIO

Con la participación de más de 30 delegados de las mesas municipales para la participación efectiva de las víctimas, 250 líderes populares y miembros de las juntas de acción comunal de los municipios de Simití, Santa Rosa, San Pablo y Río Viejo del sur de departamento de Bolívar, tres personeros y un alcalde encargado, la Defensoría del Pueblo, Regional Magdalena Medio, realizó el 12 de julio de 2016, la segunda Audiencia de Rendición de Cuentas en el auditorio del adulto mayor del municipio de Santa Rosa-Bolívar.

El evento considerado un ejercicio de transparencia y un espacio de construcción para la participación directa de la ciudadanía por parte de los asistentes, contó con la participación de las personerías de los municipios, Río Viejo, Santa Rosa y Simití y la presencia del alcalde encargado de Santa Rosa, ingeniero, Jorge Rueda, el Coronel Jaime Guido Ochoa, comandante del Batallón Selva 48.

La jornada se inició a las ocho de la mañana, tiempo en el que los participantes procedentes de todas las veredas y corregimientos de los municipios mencionados fueron concentrándose en el recinto del adulto mayor ubicado en la cabecera municipal del Municipio de Santa Rosa-Bolívar.

Durante la audiencia, la defensora regional, doctora, Angélica María Gaona Galindo, resaltó los avances obtenidos en el último cuatrienio, en cuanto al crecimiento de la curva de atención y cobertura a los usuarios en los municipios del sur de Bolívar y enfatizó acerca del compromiso misional de la Defensoría del Pueblo en aumentar los indicadores de atención a la población vulnerable, especialmente en la protección de los derechos de los niños, las mujeres, ancianos y las víctimas del conflicto armado que sufrieron hechos victimizantes.

La defensora regional, evidenció los esfuerzos que ha hecho la Defensoría del Pueblo, en cuanto al fortalecimiento institucional para implementar acciones en la protección y promoción de los derechos humanos de los pobladores del Magdalena Medio, a través de la implementación de áreas de atención, misionales y delegadas, como el sistema de defensoría pública que se ha ampliado a asuntos laborales, civiles, derecho de familia y administrativo; Atención y Trámite de Quejas, Promoción y Divulgación y las delegadas de víctimas, desplazamiento forzado y asuntos agrarios.

Además de explicar el crecimiento de los indicadores que visibilizan el número acciones realizadas para la atención a las comunidades en los municipios del sur de Bolívar propios de su competencia, la funcionaria regional, visibilizó los retos institucionales para contribuir en la construcción de la paz, haciendo énfasis en los cambios y

responsabilidades del Estado y la Sociedad en el post acuerdo en la Habana, entre el Gobierno Nacional de Colombia y las guerrillas de las Farc.

Al finalizar la audiencia, los coordinadores de la mesas municipales para la participación de víctimas de los municipios de Santa Rosa, San Pablo y Simití (Proceso del Garzal), coincidieron en afirmar que esta audiencia de rendición de cuentas, es un acto de justicia social transparencia con la comunidades del sur de bolívar y la región, toda vez que nunca antes se había hecho un acto público de rendición de cuentas por las autoridades y en esta oportunidad se evidenció el interés en convocar a las organizaciones de víctimas para que conozcamos el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, regional Magdalena Medio y los resultados obtenidos en los últimos cuatro años, al tiempo, reconocieron y pusieron en evidencia describiendo algunos avances obtenidos en los corregimientos y municipios, especialmente en el acompañamiento de comunidades en retorno y reubicación como El Garzal, Las Pavas, Terraplen, Bella Cruz, El Guayabo, entre otros.

Temática

La Regional Magdalena Medio, liderada por la defensora regional, doctora ANGÉLICA MARIA GAONA GALINDO, socializó el memorando interno 20-059 de junio 21 de 2016, donde da cuenta de los criterios orientadores para la rendición de cuentas sobre contenidos del último cuatrienio, período 2012-2016.

Seguidamente se procedió a la recolección de insumos e información por direcciones misionales y delegadas existentes en la regional y se pactó las fechas de entrega de informes, los responsables del proceso de recolección y análisis de la información, la fecha de realización de la audiencia y el inicio de la convocatoria.

El 12 de junio de 2016, con la información e insumos se discutieron y analizaron las cifras, los impactos y los temas más relevantes destinados a su visibilización durante la audiencia. El informe compacto fue enviado a Bogotá el día 17 de junio de 2016, para efectos de ajustes y sugerencias.

La gestión logística estuvo bajo la responsabilidad del defensor comunitario, doctor ELIECER ACUÑA, quien se desplazó al municipio para gestionar los recursos materiales y humanos, mientras que el ingeniero de sistemas con el apoyo de Promoción y Divulgación se responsabilizaron en la convocatoria que inicio desde el 27 de junio de 2016.

Previamente por vía electrónica se solicitaron a algunas organizaciones invitadas para que hicieran unas preguntas relacionadas con los temas que le interesan a la ciudadanía, sus preocupaciones, descontentos y necesidades más sentidas. Esta actividad se realizó entre el 27 de junio al 10 de julio de 2016.

La información institucional se organizó de tal manera que permitiera a la comunidad en general, conocer acerca de las responsabilidades asignadas a la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio en las diversas normas vigentes como el Decreto 025 de 2014 y en los compromisos adquiridos con el Plan Estratégico y el plan de acción anual ejecutado año a año por la Regional Magdalena Medio.

En ATQP se registraron 15. 872 acciones durante los últimos cuatro años en asesorías, trámite de quejas, solicitudes y mediaciones humanitarias. Por su parte Promoción y Divulgación en este mismo período fueron registradas 922 actividades de capacitaciones en los distintos municipios de la regional Magdalena Medio. Mientras que en atención y protección a las víctimas se realizaron 19.315 acciones, entre orientaciones individuales, elaboración y presentación de derechos de petición, acciones grupales en talleres, interposición de recursos judiciales y tutelas, audiencias judiciales y recepción y trámite de declaraciones.

La Delegada para la atención y protección de la población desplazada, registró 115 acciones integrales, entre la realización de acciones humanitarias, monitoreo y seguimiento a procesos de retornos y reubicaciones y asistencia y participación de comités de justicia transicional, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011.

A través de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario fueron realizadas 108 actividades en diferentes acciones integrales que requieren de preparación, recolección y seguimiento a los hechos que se generan en diferentes zonas de la regional Magdalena en temas de monitoreo y advertencias, reuniones con las distintas instituciones del estado para analizar los instrumentos y situaciones de advertencia y elaboración de documentos de proyección social.

En el último cuatrienio se ha contado con la vinculación de 262 defensores públicos en los municipios de jurisdicción de la regional en distintas áreas para atender el servicio público en el marco del Decreto 1542, atención a los adolescentes, en el ámbito laboral, civil familia, administrativo, restitución de tierras, víctimas y coordinación académica. A través del Sistema de Defensoría Pública, la regional Magdalena Medio ha actuado en 5339 situaciones judiciales, entre asesorías y actuación técnica y judicial durante el trámite de procesos penales y litigiosos en favor de personas procesadas de escasos recursos económicos ante los tribunales penales y en defensa de los derechos vulnerados.

Así mismo, en la implementación de la atención inmediata y prioritaria a las mujeres víctimas de la violencia de género, recibieron atención preferencial 866 beneficiarias por violencia de género, solicitud de medidas de protección, solicitud de medidas de atención, reuniones interinstitucionales, asistencia a consejos de seguridad para asegurar la protección de las mujeres en las decisiones de las autoridades policivas e

interposición de tutelas en la protección de los derechos de las mujeres vulneradas por sus compañeros permanentes y extraños.

En el último año se ha creado la Delegada para asuntos agrarios y defensa de los derechos de los campesinos y en la cual a través de esta delegada se vienen acompañando 9 procesos de tierras en diferentes sectores rurales de la región, entre ellos Las Pavas, El Garzal, Terraplen, Villadoris, Bellacruz, Asoprodagro, CCSB, El Guayabo, Chingale y La Ceiba, en los municipios, San Martín, San Alberto, Puerto Wilches, El Peñón, Simití, Tiquisio y La Gloria.

La Información recolectada y puesta a consideración de las comunidades en la Audiencia de Rendición de Cuentas en el Municipio de Santa Rosa de Bolívar fue muy puntual y su principal objetivo fue responder públicamente a las exigencias de la ciudadanía por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio de la misión constitucional encomendada en el artículo 282 de la Carta Magna de 1991 y generar espacios de interlocución en doble vía entre la entidad, los ciudadanos y las personas interesadas en los resultados y la gestión.

Antes del cierre se permitió la intervención de cuatro delegados de las organizaciones sociales de la subregión, especialmente de las organizaciones de víctimas donde ha existido mayor incidencia en su fortalecimiento y presencia de la Regional Magdalena Medio y proceso en retorno y reubicaciones de El Garzal y un vocero de la alcaldía local.

Ayudas Técnicas

Se realizó un protocolo guía de la exposición temática

Se utilizaron recursos audiovisuales en la sala

Se entregó un Plegable donde se hizo una síntesis del informe de Rendición de Cuentas para facilitar el proceso de lectura de sus contenidos.

Se entregó un separado con la misión y visión de la Defensoría del Pueblo.

Participantes de la Regional

Dra. ANGÉLICA MARIA GAONA GALINDO, Defensora Regional

ELIÉCER ACUÑA ROMERO, Defensor Comunitario (Delegada Desplazamiento Forzada)

YENITH GERTRUDIS ORETEGON BARRERA, Analista de SAT

LEONARDO ARIZA, Profesional de la Delegada de Víctimas

TEODOMIRO JOSE FAJARDO ZARATE, Ingeniero de Sistemas

JOSÉ LUIS ORTIZ PEREZ, Profesional de ATQ

ALVARO PINZÓN QUIÑÓNEZ, Promoción y Divulgación de DDHH y DIH

Anexos

- ❖ Informe de Rendición de Cuentas

- ❖ Invitaciones
- ❖ Cartas de gestión
- ❖ Protocolo (Guía para la Audiencia de Rendición de Cuentas)
- ❖ Diapositivas